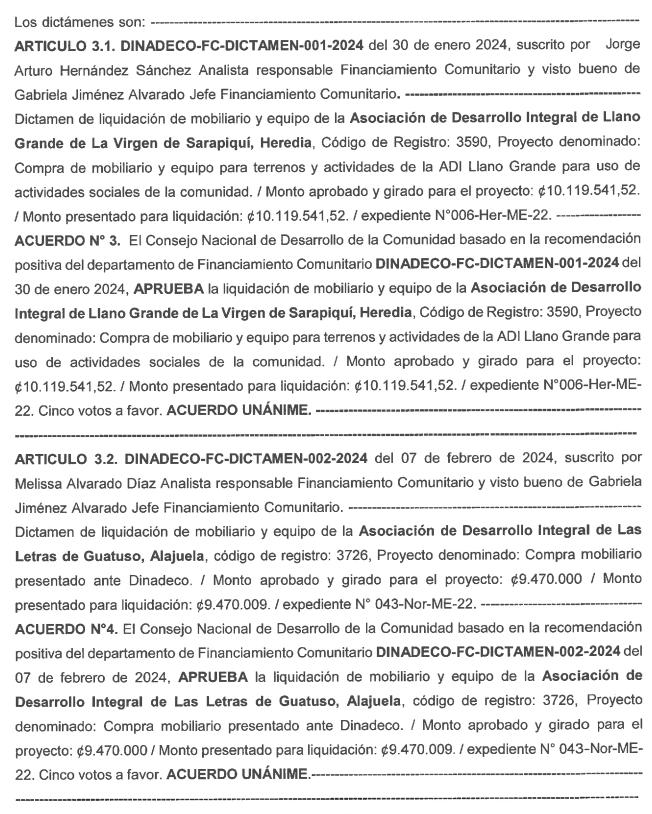


ACTA SESIÓN ORDINARIA CNDC - 006-2024

Acta de la sesión ordinaria número cero cero seis – dos mil veinticuatro, celebrada virtualmente por el Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad, por medio de la plataforma Zoom, se inicia la sesión al ser las dieciséis horas con quince minutos del martes veinte de febrero del dos mil veinticuatro, con la asistencia de los siguientes miembros: Preside: Omer Badilla Toledo representante del Ministro de Gobernación y Policía (desde San José); conectados a la sesión: Marlon Andrés Navarro Álvarez representante del Poder Ejecutivo (desde San José) Enrique Antonio Joseph Jackson representante del movimiento comunal (desde Bribri, Talamanca), Susana Monge Ureña (desde el Rosario de Desamparados) Martha Eugenia Rojas Rojas (desde Zarcero), Timna Soto Barajas secretaria ejecutiva (desde Dinadeco oficinas centrales Zapote) . -----Ausentes: María Wilman Acosta Gutiérrez y Hamlet Méndez Matarrita representantes de Gobiernos Locales. ------CAPÍTULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA------ARTÍCULO N°1. Lectura, comentario y aprobación del orden del día-----El Presidente de la sesión somete a consideración del Consejo el orden del día. ------ACUERDO N°1. El Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad APRUEBA la agenda y el orden del día. Cinco votos a favor. ACUERDO UNÁNIME. -----CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS. -----ARTÍCULO N°2. El presidente del Consejo somete a votación el acta 005 -2024 de la sesión celebrada el 13 de febrero 2024, la cual ha sido enviada previamente para su lectura. ------ACUERDO N°2. El Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad APRUEBA el acta 005 -2024, de la sesión celebrada el 13 de febrero 2024. Cinco votos a favor. ACUERDO UNÁNIME. ------CAPÍTULO III. LIQUIDACIONES CON DICTAMEN POSITIVO SEGÚN OFICIO DINADECO-FC-OF-048-2024 DEL DEPARTAMENTO DE FINANCIAMIENTO COMUNITARIO. ------ARTICULO N°3. El Consejo da lectura al oficio DINADECO-FC-OF-048-2024 del 12 de febrero del 2024, suscrito por Gabriela Jiménez Alvarado Jefe Financiamiento Comunitario, quien remite dos liquidaciones con dictamen positivo.-----







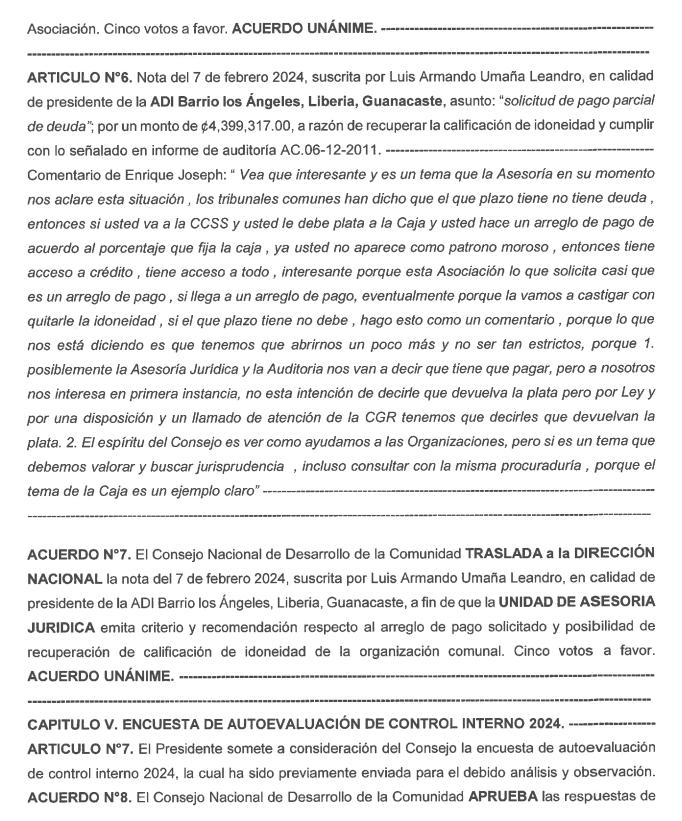
FOLIO N° 91

ARTICULO N°4. DINADECO-DRCH-OF-440-2023 del 14 de diciembre del 2023, suscrita por Dunia Aguirre Azofeifa Jefe, Dirección Regional Chorotega, quien traslada nota recibida el día 14 de diciembre del corriente de la Asociación de Desarrollo Integral de Acoyapa de Nicoya, código de registro 3425, la Asociación de Desarrollo, solicita autorización para venta de 200 sillas, que fueron adquiridas bajo "el Proyecto denominado Compra de equipo de oficina, compra de equipo de cocina para el salón comunal, por un monto de ¢12.000.000, expediente 47-CHO-ME-19", expuesto lo anterior, según la nota adjunta desean comprar mesas, con lo que obtengan de esta venta de sillas. ACUERDO N°5. El Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad: 1) TRASLADA a la Unidad de Asesoría Jurídica el oficio DINADECO-DRCH-OF-440-2023 del 14 de diciembre del 2023, suscrita por Dunia Aguirre Azofeifa Jefe, Dirección Regional Chorotega, a fin de que emita recomendación al respecto. 2) Se comunique a la Organización Comunal el presente acuerdo de traslado. Cinco votos a favor. ACUERDO UNÁNIME. -------ARTICULO N°5. Nota del 10 de diciembre 2023, suscrita por Leonardo Reyes Gómez, en calidad de Presidente de la ADI La Primavera en la Rita, Pococí, Limón, expone que la ADI no podrá continuar con los requisitos de 2da Fase del proyecto "Cancha multiuso en el Centro deportivo Comunal", esto debido a la renuncia del profesional a cargo y falta de presupuesto. ------------------------------Comentario de Enrique Joseph: "Creo que, en el caso de este proyecto, como ya es un proyecto

ACUERDO Nº6. El Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad da por RECIBIDO y TRASLADA a la DIRECCION NACIONAL la nota del 10 de diciembre 2023, suscrita por Leonardo Reyes Gómez, en calidad de Presidente de la ADI La Primavera en la Rita, Pococí, Limón, a efectos de que se analice la posibilidad de reasignar los recursos a una organización comunal vecina o la que se considere adecuada para desarrollar un proyecto, esto en vista de lo expuesto por la



FOLIO Nº 92





la encuesta insertada en actas sobre autoevaluación de control interno 2024. Cinco votos a favor. **ACUERDO UNÁNIME.**

		MINISTERO DE GOBERNACION Y POLICIA/ CONSEJO NACIONAL DE DESARI	Estado de cumplimiento			
Ítem	Código	MEDIDAS MÍNIMAS DE CONTROL POR COMPONENTE	SI	NO NO	NO APLICA	Observacione
		FAVOR RESPONDER CON UNA X CUALQUIERA DE LAS OPCIONES O	1000	THE RESERVE OF THE PARTY OF THE	NO AFEICA	
1.2		Componente de Ambiente de Control				
1		¿Se han incorporado controles para asegurar comportamientos éticos en la	х			
	A1	gestión del CNDC, tanto a nivel operativo como estratégico?			1	
2	40	¿Según sus competencias, las funciones y otras tareas asignadas se ajustan al	х			
	A2	bloque de legalidad?				
3	EΑ	Los miembros del Consejo conocen con claridad cuáles comportamientos se	Х			
		consideran inaceptables, en materia ética en la función pública?				
		Se verifica si las acciones definidas y ejecutadas a nivel del Consejo relacionadas	Х			
4	A4	con los principios y comportamientos éticos, impulsan el cumplimiento de sus				
		objetivos y metas.				
	-	Componente de Valoración de riesgos				
1	R1	¿Participa en la inducción para la aplicación del SEVRI?	X			
2	R2	¿Participa en la aplicación del SEVRI, en cada una de sus etapas?	X			
3	R3	¿Participa en la aprobación del plan anual de trabajo del CNDC?	X	_	_	
4	R4	¿Participa en la revisión y ajuste del plan anual de trabajo del CNDC, tomando en cuenta las necesidades?	^			
	R5	¿Se consideran los objetivos / funciones que orientan el funcionamiento del CNDC	X	+	+	
5		para la definición de los riesgos?	^			
	4	Componente de Actividades de Control		Contract of the last		***************************************
	Ť	cSe revisan periódicamente los manuales de procedimientos de Fondo de	х	Y	T T	
1	C1	Proyectos y Fondo por Girar, para valorar si corresponde actualizarlos?				
	_	¿En el CNDC se realizan revisiones por parte de otra instancia (por ejemplo,	х			
2	C2	auditoria, control interno, entre otros) a fin de emitir recomendaciones que				
-	02	permitan el mejoramiento de la gestión?				
3	C3	¿Se documenta y registra la información generada producto de las labores que se	Х			
		realizan en el CNDC?				
	السائد	Componente de Sistemas de Información				***
1	T	¿Tiene acceso a la información física y digital requerida para la ejecución de sus	ж			
	l1	funciones?				
2	12	¿Se cumplen en el CNDC los lineamientos o disposiciones relacionados con la	X			
	12	gestión documental?				
3		¿Se cuenta con el equipamiento (hardware, software y mobiliario) necesario para	Х		1	
	13	organizar y custodiar los documentos impresos y digitales producidos como				
		resultado de las labores?	_			
100	4.22	Componente de Seguimiento				4
1	S1	¿Se atiende y se documenta de manera oportuna las recomendaciones emitidas	х	1		
	+	por los órganos fiscalizadores?		-0	-	
2	\$2	¿Se da un seguimiento constante para garantizar la aplicación de las medidas de	х			
		administración del SEVRI y las medidas correctivas?		+	+	
3	\$3	¿En el CNDC existen mecanismos que permitan detectar oportunamente el	х			

enviada en diciembre por la ADI Venecia de San Carlos. -----



ARTICULO N°9. Susana Monge comer	nta sobre consulta que le	realizo doña Greis de la ADI de						
Cerbatana, respecto a interés de solic	itar audiencia con el Co	nsejo a fin de explicar caso de						
liquidación pendiente								
El Presidente del Consejo considera qu recopilar la información del caso y poste agenda del Consejo	riormente coordinar un eve	entual espacio de audiencia en la						
ARTICULO N° 10. Enrique Joseph cons	sulta sobre nota del 28 de	agosto 2023 de la ADI Bislaine,						
respecto al estado del proyecto expedier		-						
En siguientes sesiones la Secretaría del Consejo brindara el correspondiente seguimiento								
ACUERDO N° 9. El Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad declara la FIRMEZA a todos los acuerdos tomados en la presente sesión 006-2024. Cinco votos a favor. ACUERDO UNÁNIME Y FIRME.								
Sin más asuntos que tratar se levanta la del veinte de febrero dos mil veinticuatro)							
Omer Badilla Toledo	Eabiola Romero Cruz	Timna Soto Barajas						
Presidente ai	Directora Ejecutiva	Secretaria Ejecutiva						